

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Intervención Sostenible en el Medio Construido por la Universidad Politécnica de Catalunya

**Universidad/des:** Universidad Politécnica de Catalunya

**Centro/s:**

- Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

El motivo principal de la modificación es la incorporación un itinerario impartido íntegramente en inglés, sin afectación sobre el número total de plazas ofertadas. Así mismo, se han realizado otros cambios menores y se han actualizado algunos enlaces que se detallan a continuación:

Como consecuencia del nuevo itinerario, se indica que de las 40 plazas previstas, 20 plazas se destinarán a la línea 1 impartida en castellano/catalán y otras 20 plazas a la línea 2, que será impartida íntegramente en inglés.

Asimismo, se añade la necesidad de disponer un nivel B2 de castellano para la línea impartida en castellano/catalán y un nivel B2 de inglés para la línea impartida en inglés. Se concreta la ponderación específica que se aplicará en el caso de candidatos a la línea impartida en inglés.

Se añaden referencias al cambio del RD 1393/2007, derogado por el RD 822/2021.

Se añaden los datos de matrícula mínima y máxima en caso de estudiantes a tiempo parcial, que no se incluyeron en la memoria original verificada, siendo 18 ECTS y 36 ECTS, respectivamente.

Se añaden enlaces a la normativa de reconocimiento de créditos, incluida en la Normativa Académica de los estudios de Grado y Máster (NAGRAMA), que se informa que será adaptada y aprobada por el Consejo de Gobierno de la UPC de acuerdo a lo establecido en el nuevo RD 822/2021.

Se indica que los complementos formativos se definirán en consonancia con la normativa académica de la UPC para estudios de Grado y Máster.

Se actualiza la tabla de asignaturas propuestas como complementos formativos para el bloque de "Licenciados/Graduados en Geografía, Derecho, Sociología, Antropología Social y Cultural y Biología", eliminando las asignaturas "Descubrir la Arquitectura" y "Bases para el Proyecto II".

Se incluyen las tablas, "Descripción de los módulos, materias y asignaturas por cuatrimestre",

En el plan de estudios se añaden los nombres de las materias y asignaturas en inglés. En aquellas materias y asignaturas donde no figuraba inicialmente, se ha añadido "inglés" en las

lenguas de impartición.

En el campo "Observaciones" de la materia TFM, se ha indicado que las tutorías y trabajos, en el caso de la línea en inglés, se realizarán exclusivamente en esta lengua.

Se incluye una tabla con el profesorado que impartirá la línea en inglés. La experiencia docente en inglés se justifica con la docencia impartida en dicho idioma en diferentes universidades internacionales o en la propia.

Se actualiza el enlace a las normativas de permanencia.

En el cronograma de implantación se incluye la implantación de la modificación del plan de estudios que se solicita, propuesta para el curso académico 2021/2022.

Se actualizan los valores de las tasas de graduación, abandono y eficiencia previstos.

Se ha actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la ETSAV.

Se actualiza el responsable del título, el responsable legal y el solicitante.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación de la titulación. La institución deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 20/04/2022